

VIGO

Los juzgados laborales registran mínimos históricos de demandas

Los órganos de lo Social de Vigo se sitúan por primera vez por debajo de los módulos de trabajo establecidos por el Poder Judicial, tras desplomarse un 45% los asuntos desde octubre

A.J. PASTOR, VIGO
localiad@atlantico.net

■ Tras sufrir históricamente una carga de trabajo inasumible, los juzgados laborales de Vigo cerraron 2020 por primera vez con una tasa de asuntos por debajo del módulo establecido por el Consejo General del Poder Judicial. Frente al esperado aluvión de demandas derivadas de la situación covid, que llevó a solicitar la creación de un séptimo juzgado, la estadística judicial refleja una caída del 45% de pleitos de trabajadores en el último trimestre del año, según los datos aportados por el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia.

Aunque en el balance anual, el descenso de asuntos fue de un 7,9%, el mayor desplome se produjo precisamente al finalizar 2020, cuando se esperaba una tendencia al alza. De hecho, ante esta previsión se reclamó con urgencia la puesta en marcha del nuevo juzgado, cuya creación, aunque aprobada, no será efectiva hasta la apertura de la Ciudad de la Justicia.

Con los números aportados antes del 1 de enero, cada órgano laboral de Vigo habría asumido en 2020 una media de 896 asuntos frente a los 900 que fija el Consejo General del Poder Judicial como límite de carga de trabajo aconsejada, una cifra hasta ahora impensable. En 2019, aún contando con el sexto órgano que acababa de ponerse en marcha, la media se situaba en 974 asuntos, aunque la realidad fue que los cinco existentes y el refuerzo superaron el millar y el entonces nuevo juzgado finalizó con poco más de 500 demandas en unos meses.

La situación no empezaba bien en 2020 y en enero ya se revisaban las cifras que corroboraban la necesidad de un séptimo órgano, al que



El juez decano junto al presidente del TSXG en enero cuando se habló de un nuevo juzgado de lo Social.

LA MEDIA DE ASUNTOS DE CADA ÓRGANO LABORAL SE SITUÓ EN 896 FRENTE A LOS 900 ESTABLECIDOS COMO CARGA RECOMENDABLE

se le dio luz verde. Sin embargo, la sorpresa del desplome de demandas ha dejado en mínimos históricos estos juzgados, finalizando el mes de diciembre con 640 demandas ingresadas frente a las 1.018 del mismo periodo de 2019, lo que ha supuesto, junto con los órganos de Instrucción, uno de los mayores descensos de carga de trabajo en ese último mes. ■

Vigo, a la cabeza de notificaciones en diciembre

■ Con un total de 6.068 resoluciones, los órganos judiciales de Vigo fueron los que más notificaciones realizaron durante el mes de diciembre pasado de toda Galicia. Los datos aportados ayer por el TSXG reflejan un incremento respecto a las del mismo periodo de 2019, que se saldó con 4.922 resoluciones.

El mayor incremento se dio en sentencias, así como providencias y autos de finalización de procedimientos. El aumento en decisiones judiciales fue generalizado en toda Galicia, con un 20% más respecto

al último mes del año 2019. Esta mayor actividad contrasta con el menor número de pleitos ingresados en el último periodo del año.

La situación de paralización del covid ha influido directamente en el descenso de litigios, que no obstante han registrado tendencias al alza en algunas jurisdicciones como la civil, donde más se nota el incremento de carga de trabajo. Las reclamaciones de cantidades por deudas impagadas a consecuencia de la crisis de la pandemia han hecho incrementarse los asuntos notablemente. ■

La muerte del menor precipitado desde un sexto fue accidental

REDACCIÓN, VIGO
sucesosad@atlantico.net

■ El Juzgado de Instrucción número 1 en funciones de guardia ha cerrado la investigación sobre la muerte de un niño de 11 años tras precipitarse desde un sexto piso en Castrelos, tras determinar que se trató de una caída accidental.

El menor habría cogido un taburete para asomarse a la ventana, perdiendo el equilibrio y cayéndose por el patio de luces. El tendal habría amortiguado la caída por lo que los sanitarios trataron de reanimarlo durante 30 minutos sin éxito. El accidente se produjo cuando el niño se había ausentado unos instantes del salón donde estaban sus hermanos.

Tras la realización de la autopsia y de las pertinentes diligencias se confirmó que se trató de una fatal tragedia que ha conmocionado al vecindario y que obligó a intervenir al equipo de psicólogos especializados para atender a la familia. ■

Denunciada por conducir ebria y con 48 pastillas de metadona

REDACCIÓN, VIGO
sucesosad@atlantico.net

■ Una mujer de 29 años domiciliada en Vigo, M.B.P., fue denunciada en esta ciudad por conducir bajo los efectos del alcohol y rebasar un semáforo en rojo mientras incumplía el toque de queda, tras lo que se le intervinieron 48 pastillas de metadona. Fuentes policiales detallaron que los hechos tuvieron lugar el domingo sobre las 1,30 horas entre Travesía de Vigo y Jenaro de la Fuente. ■



D' MACHIN

Rúa Zamora, 78, 36203 Vigo
Tel. 986 47 07 29



VEN A DISFRUTAR DE NUESTROS PLATOS COMBINADOS Y NUESTRAS EXQUISITAS TAPAS.